

**MAT:** Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 15.063.-**

MONTE PATRIA, 21 de Noviembre de 2017.-

**VISTOS:**

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.550, que adjudica en una Primera instancia al proveedor Hotel Monte Cordillera, quien rechaza Orden de Compra, por cambios en fechas de realización de los Servicios.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 21-11-2017.
- Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 06-10-2017, donde se identifica al segundo Proveedor
- Pedidos de Materiales N° 580 de fecha 23-10-2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

- ✓ La cancelación de la Orden de Compra N°2996-966-SE17, por cambios en la fecha de entrega de los servicios.
- ✓ Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 06-11-2017
- ✓ Los Pedidos de Materiales N° 580 de fecha 23-10-2017.
- ✓ La necesidad de entregar Servicio de Alimentación en Curso de Capacitación a los Funcionarios de Salud APS.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE**

La adjudicación de Licitación ID N° 2996-199-R117, denominada "Servicio Alimentación" al Proveedor que se indica:

Margarita del Carmen Morgado Tapia	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 1.079.996.-
------------------------------------	----------------------	----------------

**2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE:** la adjudicación de Licitación ID N°2996-199-R117 y la generación de la respectiva Orden de Compra.

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.002.001.300, "Curso Capacitación".

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

- M/M/JDC/MDC/coa
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE